



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 06

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS – OFICINA ZONAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PUNO

| | |
|-----------------|----|
| Numero de ficha | 41 |
|-----------------|----|

| N° | CRITERIOS | SI | NO |
|----|--|----|----|
| 1 | El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido | X | |
| 2 | El nombre de la actividad / Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita | X | |
| 3 | El presupuesto de la Actividad / Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita | X | |
| 4 | El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva | X | |
| 5 | Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso | x | |
| 6 | Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico. | - | - |
| 7 | Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras). | X | |
| 8 | Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables | X | |
| 9 | Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras. | X | |
| 10 | En caso de contrapartida: se adjunta certificación de crédito presupuestario y/o Previsión Presupuestal. | - | - |

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

| | |
|---|--|
| * | Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito |
| * | Item 5. solo para las Actividades |
| * | Item 6. solo para los Proyectos |

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X) (De ser necesario se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente anexo, debidamente visada)

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Lic. Vidal Eugenio Cayo Paye
Especialista de Prevención y Tratamiento
Oficina Zonal San Juan del Oro

Vidal Eugenio Cayo Paye

Nombre del Especialista Técnico

11/02/2016

Firma y Fecha



PERU

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Se suscribe en señal de conformidad : si () no ()

Observa el POA: si () no () (de ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

ing. Ana María Vanini Laura

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal


Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

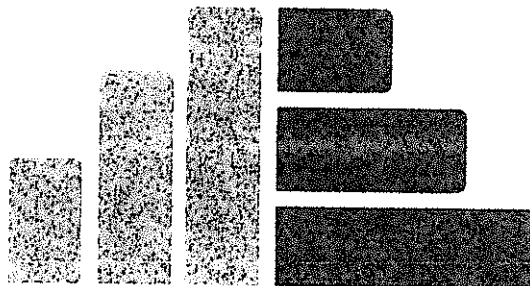

Ing. Ana María Vanini Laura
JEFE ZONAL
Oficina Zonal San Juan del Oro

11-2-16

Firma y Fecha

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
PUNO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DEL PERÚ**

PLAN OPERATIVO

2016

Índice

a. Datos Generales

- Nombre de las Actividades
- Objetivo de las Actividades
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

b. Descripción por Actividad

c. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.
Formato N° 3: Programación de metas financieras.



b. Datos Generales

Nombre de las Actividades:

- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Monto de la inversión:

| Actividades | Monto S/. |
|--|----------------|
| Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar | 180.000 |
| Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo. | 195.000 |
| Total | 375.000 |

Ámbito de intervención:

| | | |
|--------------|---|--|
| Departamento | : | Puno |
| Provincia | : | Puno, San Roman, El Collao, San Antonio de Putina, Chucuito Juli, Yunguyo, Carabaya, Azangaro, Melgar, Moho, Huancane, Lampa |
| Distritos | : | Puno, San Roman, El Collao, San Antonio de Putina, Chucuito Juli, Yunguyo, Carabaya, Azangaro, Melgar, Moho, Huancane, Lampa |

| N° | Cód. Modular | Nombre de la IIEE | I.E con JEC (SI/NO) | UGEL | Departamento | Provincia | Distrito | N° de docentes Tutores | N° de estudiantes | N° de secciones |
|--------------|--------------|---------------------------------|---------------------|---------------|--------------|--------------------|----------|------------------------|-------------------|-----------------|
| 1 | 0581413 | AGROPECUARIO | SI | AZANGARO | PUNO | AZANGARO | AZANGARO | 11 | | |
| 2 | 0546895 | AGROINDUSTRIAL | SI | CARABAYA | PUNO | CARABAYA | CRUCERO | 30 | 166 | 11 |
| 3 | 0522490 | JORGE BASADRE | SI | EL COLLAO | PUNO | EL COLLAO | ILAVE | 24 | 446 | 20 |
| 4 | 1026293 | AGROINDUSTRIAL | SI | PUTINA | PUNO | SAN ANTONIO PUTINA | PUTINA | 24 | 235 | 15 |
| 5 | 240200 | TELESFORO CATACORA | SI | CHUCUITO JULI | PUNO | CHUCUITO JULI | JULI | 35 | 621 | 23 |
| 6 | 0478081 | CESAR VALLEJO | SI | HUANCANE | PUNO | HUANCANE | HUANCANE | 57 | 626 | 29 |
| 7 | 0239525 | JUAN BUSTAMANTE | SI | LAMPA | PUNO | LAMPA | LAMPA | 44 | 434 | 20 |
| 8 | 1028349 | ROQUE SAENZ PEÑA | SI | MELGAR | PUNO | MELGAR | LAMPA | 42 | 528 | 42 |
| 9 | 0239533 | JOSE ABELARDO QUINONES GONZALES | SI | MOHO | PUNO | MELGAR | AYAVIRI | 22 | 173 | 10 |
| 10 | 0239798 | SAN JUAM BOSCO | SI | PUNO | PUNO | MOHO | MOHO | 30 | 243 | 14 |
| 11 | 1027184 | INCA GARCILAZO DE LA VEGA | SI | SAN ROMAN | PUNO | PUNO | PUNO | 40 | 355 | 18 |
| 12 | 0240192 | JOSE GALVEZ | SI | YUNGUYO | PUNO | SAN ROMAN | JULIACA | 20 | 157 | 8 |
| | | | | | | | | 36 | 1158 | 39 |
| TOTAL | | | | | | | | 391 | 5142 | 249 |

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- 5142 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 180 familias conformadas por 2 participantes haciendo un total de 360 del programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- Periodo de ejecución 10 meses)

c) Descripción por actividad:

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.



1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar 01 Taller de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a 24 **docentes** que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 35 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación; En el caso de docentes facilitadores ya capacitados en años anteriores se programará una jornada de reforzamiento según la necesidad.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 40 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 40 guías metodológicas y 40 manuales de recursos del facilitador.

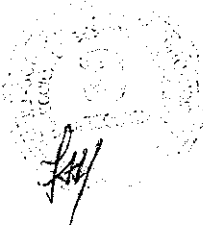
También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 200 Papelógrafos, 03 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 04 rollos de masking tape, (15) cartulinas tamaño A4, 3 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 620 personas.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2 Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 aplicaciones del programa por I.I.EE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 24 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.**



Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de 15 familias y 360 personas participantes.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de la aplicación concluida.

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos

¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas

1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 03 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer las 02 horas que dura la sesión.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.

El coordinador técnico y Especialista de la DRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local y/o pasajes terrestres del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen.



2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual 10 informes. De marzo a diciembre, La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo y Especialista de TOE. Así como también los informes trimestrales e informe final del programa.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 administrativo y 04 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo 4 IIEEs cada uno.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación Puno.

Se requerirá la adquisición de útiles de escritorio (no incluye equipos, ni mobiliario).

2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico a una capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar.

Asistirán un total de 08 personas: 04 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 especialista de TOE y 01 Especialista de Gestión Pedagógica.

La meta de esta tarea es 08 persona capacitada.

Se requiere para ello la adquisición de pasajes terrestres 08 y pasajes aéreos (ida y vuelta) y los viáticos por estadía en Lima de los 08 participantes por 05 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y horario de retorno después de la capacitación); a excepción del asistente pedagógico y coordinador técnico para quienes se deberá de considerar un día adicional.

2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 10 talleres, siendo **capacitados un total de 60 docentes tutores.**

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 60 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.



2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito educativo a través de la tutoría.

La presente tarea consiste en realizar 249 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año cursa el estudiante de su tutoría.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas fotos).

2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 6 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 240 líderes formados.**

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 250 polos y 250 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa.



2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 48 acciones.**

Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la

duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.


- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: 5142 trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 5 millares. Asimismo la impresión de 5 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos

2.7 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.



La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se **elaborara un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE/GRE.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

La meta total de la tarea es 02 informes.

d) Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

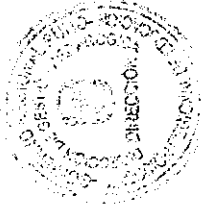


FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación Puno
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Resultado Específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

| GENÉRICA DE GASTO (1) | ESPECÍFICA DE GASTO (2) | | META MENSUALIZADA (soles) (3) | | | | | | | | | | | | META TOTAL (+) S/. | |
|----------------------------|-------------------------|---|-------------------------------|---------|-------|------------------|-------------------|-----------------|------------------|---------------|------------------|-----------------|---------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| | CODIGO (5) | NOMBRE | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | |
| 2.6 Activos no Financieros | 2.3.2.1.2.1 | Pasajes y gastos de transporte. | | | | 3.200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.000,00 | 7.200,00 |
| | 2.3.2.1.1.2 | Viáticos y asignación por comisión de servicios | | | | 4.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.500,00 | 9.000,00 |
| | 2.3.15.12 | Papelaría en general, útiles y materiales de oficina | | | | 7.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| | 2.3.11.11 | Alimentos y bebidas para consumo humano | | | | 0,00 | 64.800,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64.800,00 |
| | 2.3.2.1.2.99 | Otros Gastos | | | | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 500,00 | 4.000,00 | |
| | 2.3.12.11 | Vestuario, accesorios y prendas diversas | | | | 0,00 | 7.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.000,00 |
| | 2.3.2.7.3.2 | Realizado por personas naturales | | | | 0,00 | 10.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| | 2.3.1.99.1.99 | Otros bienes | | | | 0,00 | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.000,00 |
| | 2.3.27.11.99 | Servicio Diversos. | | | | 0,00 | 10.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| | 2.3.2.7.10.1 | Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución | | | | 0,00 | 11.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.000,00 |
| | 2.3.22.44 | Servicio de impresiones, encuadernación y empaquetado. | | | | 0,00 | 18.500,00 | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21.500,00 |
| | 2.6.32.11 | Maquinas y Equipos | | | | 0,00 | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000,00 |
| | 2.6.32.12 | Mobiliario | | | | 0,00 | 2.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500,00 |
| | | TOTAL | | | | 15.200,00 | 133.300,00 | 3.500,00 | 11.500,00 | 500,00 | 11.500,00 | 3.500,00 | 500,00 | 3.500,00 | 8.500,00 | 180.000,00 |





**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016**

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

| CODIGO (1) | COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2) | UNIDAD DE MEDIDA (3) | META MENSUAL (4) | | | | | | | | | | | | META ANUAL (5) | |
|------------|---|----------------------|------------------|---|----|-----|-----|-----|-----|------|------|----|---|---|----------------|------|
| | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | |
| 2 | PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO | PERSONA ATENDIDA | | | 31 | 452 | 479 | 700 | 900 | 1000 | 1000 | | | | | 4562 |
| 2,1 | GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | INFORME | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 10 |
| 2,2 | CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS | PERSONA CAPACITADA | | | 7 | | | | | | | | | | | 7 |
| 2,3 | CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | DOCENTE CAPACITADO | | | 30 | 30 | | | | | | | | | | 60 |
| 2,4 | APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO | APLICACIÓN | | | | 23 | 26 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | | | | 249 |
| 2,5 | FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | LÍDER FORMADO | | | | 40 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | | | | | 240 |
| 2,6 | ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES. | ACCION | | | | 4 | 7 | 7 | 10 | 10 | 10 | 10 | | | | 48 |
| 2,7 | INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON DOCENTES TUTORES Y LÍDERES ESTUDIANTILES. | ACCION | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 2 |

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.





**FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016**

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación Puno
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Resultado Específico: Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del Consumo de Drogas en el Ambito Educativo

| GENERICA DE GASTO (1) | CODIGO (5) | ESPECIFICA DE GASTO (2) | META MENSUALIZADA (soles) (3) | | | | | | | | | | | | META TOTAL (4) S/. | | |
|---------------------------|---------------|---|-------------------------------|---------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|------------|------------|
| | | | Enero | Febrero | Mazo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | | |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2.3.11.11 | Alimento y bebidas para consumo humano | | | | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 | 3.000,00 | 9.000,00 |
| | 2.3.15.12 | Papereria en General, Utiles y Materiales de Oficina | | | | 2.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 500,00 | 0,00 | 0,00 | 4.000,00 |
| | 2.3.1.99 1.99 | Otros bienes | | | | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.380,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.880,00 |
| | 2.3.2 1.2 1 | Pasajes y gastos de transporte. | | | | 3.000,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 200,00 | 3.000,00 | 8.000,00 |
| | 2.3.2 1.2 2 | Viajeros y asignaciones por comisión de servicios. | | | | 3.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.500,00 | 7.000,00 |
| | 23.27.11 99 | Servicios Diversos | | | | 0,00 | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 11.000,00 |
| | 2.3.2 2.4 4 | Servicio de impresión, encuadernación y empastado | | | | 0,00 | 2.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 |
| | 2.3.2 7.10 1 | Seminarios, talleres y similares organizados por la Institucion | | | | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.800,00 | 1.800,00 | 5.100,00 |
| | 2.3.2.8.1.1. | Contrato Administrativo de Servicios (CAS) | | | | 14.500,00 | 14.500,00 | 14.500,00 | 14.500,00 | 14.500,00 | 16.300,00 | 16.300,00 | 14.500,00 | 14.500,00 | 14.500,00 | 16.300,00 | 134.100,00 |
| | 2.3.2 8.1 2 | Contribuciones a Es Salud de CAS | | | | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 642,00 | 5.778,00 |
| | 2.6.32.11 | Maquinas y Equipos | | | | 0,00 | 3.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.500,00 |
| | 2.6.32.12 | Mobiliario | | | | 0,00 | 1.642,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.642,00 |
| | | | TOTAL | | | | 24.142,00 | 32.584,00 | 15.442,00 | 17.742,00 | 23.322,00 | 16.442,00 | 15.942,00 | 20.142,00 | 29.242,00 | 195.000,00 | |

